



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3112/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día nueve de enero de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3112 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **Copia de mi expediente clínico con n° de DUI [REDACTED] ubicado en Hospital 1º de Mayo ISSS.**; Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, **“Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona”...**, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital 1º de Mayo del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital 1º de Mayo, certificación del expediente clínico a nombre de [REDACTED] con n° de afiliación [REDACTED] el cual contiene 82 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuatro dólares con treinta y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$4.36), lo que corresponde a 109 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese,

Licda. Ena Violeta Miron Cerdón
Oficial de Información ISSS

